



Lanco, 09 de agosto de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Ley 19.886.- de Compras y Contratación Pública, y su reglamento aprobado mediante D.S. 250 del Ministerio de Hacienda.
3. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE CARGA DE GAS DE 15 KILOS CON CILINDRO PARA PROGRAMA PDTI, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 009935 DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2017 - OMDEL.
4. El Art. N° 53 letra a) del reglamento de la ley de compras y contratación pública que menciona las exclusiones del sistema
5. La disponibilidad de Recursos Municipales para el año 2017.
6. La cotización presentada por el proveedor PATRICIO JUAN PEREZ PINO.

DECRETO EXENTO N° 3683 /2017

RESUELVO:

ORDÉNASE, la contratación del Sr. PATRICIO JUAN PEREZ PINO.

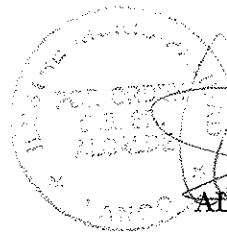
APRUEBASE, la contratación del Sr. PATRICIO JUAN PEREZ PINO por un monto de \$ 57.120 (cincuenta y siete mil ciento veinte Pesos) IVA incluido, por ADQUISICIÓN DE CARGA DE GAS DE 15 KILOS CON CILINDRO PARA PROGRAMA PDTI, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 009935 DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2017 – OMDEL.

IMPUTESE, el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 1140502 del presupuesto municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
RPR/RTP/GID/ESD/yrf.
Decreto Interno N° 180 - 2017



ALCALDE